

**CONVOCATORIA  
“FOMENTO A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

<b>Política</b>	<b>Calidad en la Educación Superior</b>
<b>Proyecto</b>	<b>Fomento al mejoramiento de la calidad en la Educación Superior</b>
<b>Objeto</b>	<b>Apoyar iniciativas regionales que promueven el mejoramiento de la calidad en la Educación Superior, principalmente mediante estrategias destinadas a fomentar la acreditación institucional de alta calidad en el país.</b>
<b>Dirigida a</b>	<b>Instituciones de Educación Superior</b>
<b>Fecha de apertura</b>	<b>17 de Mayo de 2012</b>
<b>Fechas de cierre</b>	<b>15 de junio de 2012</b>
<b>Publicación de resultados</b>	<b>27 de junio de 2012</b>
<b>Presupuesto</b>	<b>\$ 2.190.000.000</b>
<b>Información, términos y procedimientos</b>	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</b> <a href="http://www.mineduccion.gov.co">www.mineduccion.gov.co</a> Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior Para consultas vía correo electrónico, por favor dirigirse a la cuenta: <a href="mailto:hcolmenares@mineducacion.gov.co">hcolmenares@mineducacion.gov.co</a> o <a href="mailto:adlopez@mineducacion.gov.co">adlopez@mineducacion.gov.co</a>

El Plan Sectorial 2010-2014 promueve el fomento al mejoramiento de la calidad en la educación superior como una tarea prioritaria, con el propósito central de consolidar la cultura de evaluación y autoevaluación permanente y sistemática, que permita brindar una oferta educativa que responda a necesidades y particularidades regionales, así como al desarrollo y competitividad del país.

Para consolidar los procesos de autoevaluación y acreditación se proponen 3 estrategias cuyo énfasis debe ser regional:

1. Acompañamiento técnico a instituciones de acuerdo con las necesidades de mejoramiento particulares;
2. Desarrollo de estrategias que permitan incrementar la participación de las instituciones en el sistema nacional de acreditación;
3. Fomento a la acreditación de alta calidad de programas en todos los niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.

Entre los beneficios atribuidos por las IES y en general por la comunidad al proceso se resaltan:

- Facilita el reconocimiento social, la visibilidad y el prestigio entre la comunidad académica nacional e internacional
- Promueve la creación de comunidades académicas
- Genera mayor gobernabilidad al impulsar el diálogo, la transparencia y la participación en las decisiones de mejoramiento de la calidad
- Impulsa la modernización institucional

- Estimula la responsabilidad social universitaria y promueve reformas en aspectos curriculares, pedagógicos y de investigación.
- Fomenta la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo, lo que asegura la movilidad de estudiantes y el intercambio científico con otras IES en el mundo.

De 286 instituciones de educación superior, 23 cuentan con acreditación institucional, es decir, el 7%. En cuanto a la acreditación de programas académicos la cifra resulta un reto mayor, de 4.643 programas de pregrado que constituyen la oferta nacional, 811 se encuentran acreditados, el equivalente a 17%.

Por las consideraciones anteriores, y con el firme propósito de fomentar las mejores prácticas, el trabajo colaborativo, la identificación de modelos y casos exitosos y el aporte regional, la presente convocatoria está destinada a la conformación de un banco de Instituciones de Educación Superior que deseen ser acompañadas por Instituciones con Acreditación Institucional de alta calidad, las cuales cuentan con la capacidad y experiencia para formular e implementar propuestas de acompañamiento a IES de la región que no cuentan con acreditación institucional, pero están adelantado procesos para alcanzarla, y de esta forma dinamizar en estas últimas, actividades conducentes a la mejora continua, que incluyan entre otros ejercicios de autoevaluación, formación y capacitación de docentes, directivos y estudiantes.

Los resultados se reflejarán en un incremento IES acreditados, y en consecuencia de instituciones colombianas que consolidarán la cultura de autoevaluación, autorregulación y acreditación.

## **OBJETIVO**

Seleccionar instituciones de educación superior no acreditadas que, con el acompañamiento de una IES acreditada, puedan formular e iniciar la implementación de un plan de acción que genere capacidades para hacer efectiva la acreditación institucional o fortalecer los procesos de autoevaluación y acreditación institucional que vienen desarrollando.

## **METODOLOGÍA**

El objetivo de la convocatoria se cumplirá mediante una estrategia de acompañamiento en la que la institución no acreditada seleccionara una de las instituciones de Educación Superior acreditadas para la formulación e implementación del plan. Las IES acreditadas, de forma individual o en consorcio, podrán acompañar a una o varias IES no acreditadas.

## **DIRIGIDA A:**

Instituciones de Educación Superior no acreditadas

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Comunicado del Representante Legal de la Institución acompañada que certifica su intención de participación en el proceso de fomento a la acreditación de IES.
- Acreditar mediante comunicado del representante legal de la IES acreditada la voluntad de la misma para participar en el proceso.
- Documento firmado por la IES no acreditada (acompañada) y la IES acreditada (acompañante) en el cual se evidencie el convenio de acompañamiento.
- Presentar la propuesta del plan de acción que dé cuenta de la estrategia y metodología que implementará la acreditada para identificar necesidades, formular acciones e implementarlas
- Propuesta financiera en la que detalle los costos asociados al proceso de acompañamiento y la cuantificación del valor de los beneficios que obtendrá la IES acompañada.
- Cronograma general de ejecución a Diciembre 15 de 2012.
- La IES no acreditada deberá destinar una contrapartida correspondiente al 20% del valor adjudicado en el convenio.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

**La propuesta y documentación aportados por la Institución serán evaluados por un comité de expertos**

Propuesta de plan de acción general: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades propuestas</li> <li>- Metodología</li> <li>- Resultados esperados</li> </ul>	60 puntos
Propuesta financiera: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valor detallado de la propuesta</li> <li>- Sostenibilidad</li> <li>- Aportes contrapartida</li> </ul>	40 puntos

## PRODUCTOS

I Fase.

1. Diagnóstico y formulación de plan de acción para la institución de acuerdo con sus características, y con los factores contemplados por los "lineamientos para la acreditación institucional" del CNA que contenga:
  - a. Línea de base y metas a diciembre de 2012
  - b. Detalle de las acciones implementadas en el marco de proceso de acompañamiento, para la ejecución y cumplimiento del plan de acción.

- c. Estrategia de fortalecimiento de los modelos de autoevaluación y acreditación de la IES acompañada.
- d. Cronograma de ejecución que no podrá superar el 15 de diciembre de 2012.

#### II Fase.

- las IES que se encuentren adelantando el proceso de acreditación deberán presentar un informe de autoevaluación que evidencie la consolidación y fortalecimiento del sistema y modelo de acreditación y autoevaluación.
- Diseño e implementación o fortalecimiento del modelo y del sistema de autoevaluación y acreditación y de acuerdo con las características y necesidades de la institución, debe incluir el desarrollo de instrumentos y/o aplicativos válidos y confiables que permitan procesamiento de la información.

#### III Fase.

- Un taller organizado por la acreditada, con todas las IES de su grupo, en el que se generen unas memorias del proceso efectuado en 2012
- Formulación de un plan de mediano plazo que contemple las acciones a seguir por cada IES en 2013 después de haber implementado o fortalecido el modelo y sistema de autoevaluación y acreditación
- Informe final del proyecto presentado por la IES acompañada y la IES acreditada que acompaña.

#### **IES ACREDITADAS PROPUESTAS**

- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
- UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- UNIVERSIDAD DEL VALLE
- UNIVERSIDAD EAFIT
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

**Tenga en cuenta:**

- Toda la documentación del proceso será recibida mediante correo electrónico
- Asunto del Mensaje de Correo: "Convocatoria Fomento a la acreditación"
- Enviar un solo mensaje con la documentación completa.
- La documentación debe remitirse en archivo comprimido y formato PDF
- Se reciben postulaciones hasta el día 15 de junio, hasta las 4:00 pm.

**CONTACTO**

Hugo Colmenares – Adriana Lopez

Email: [hcolmenares@mineduccion.gov.co](mailto:hcolmenares@mineduccion.gov.co)

[adlopez@mineduccion.gov.co](mailto:adlopez@mineduccion.gov.co)

Dirección de Fomento a la Educación Superior

Teléfono: 2222800 Ext. 5276 – 5269 - 3109